LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JULIO CESAR PIÑA Sin documento - SD 0 (Padre), YELITZABETH MENDOZA MUJICA Permiso por protección temporal - PPT 6763602 (Madre) de YEXIMAR ANDREINA PIÑA MENDOZA Permiso por protección temporal - PPT 6763857, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Cra 51 N 52 19 edificio Chatanoga oficina 508 para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 08/04/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

11260296

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 21/05/2025

Desfijar el: 27/05/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CARLOS MARIO JARAMILLO BURITICÁ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Aburra Sur
Antioquia - Itagüí